

DECRETO ALCALDICIO N° 000315

LITUECHE, 13 DE MARZO DE 2019.-

**"ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA ESCUELA PULIN".**

DE: 0243.-  
13/03/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Pulín.
- El Ord. N° 05 de fecha 12/03/2019, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de insumos de alimentos para inaugurar el año escolar.
- La necesidad dar cumplimiento a la programación planificada del establecimiento.
- Dimensión, convivencia.
- Estrategia, organizar, programar y difundir actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Acción, desarrollo y registro
- Que, las actividades antes mencionadas están insertas en el PME del Establecimiento.
- La aprobación de la adquisición por parte de la encargada de la subvención con fecha 13/03/2019
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 057.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA ESCUELA PULIN.

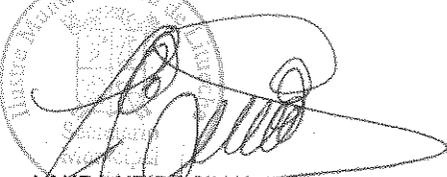
**SOC COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**

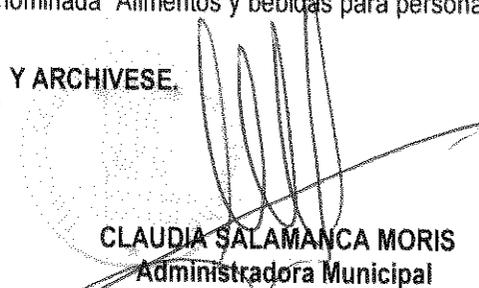
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOC COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA	77.041.270-6	\$ 162.369.-	Ciento sesenta y dos mil trescientos sesenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos y bebidas para personas", con cargo a recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal